

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO

2018-2021



OF. TM.-14/2020.

Guamúchil, Salv. Alv., Sin., a 09 de enero del 2020.

ARQ. AARÓN MEZA RAMÍREZ

DIR. GRAL.D E IMPLAN DEL MUNICIPIO DE SALV. ALV., SINALOA. PRESENTE:-

Por medio del presente le envío un cordial saludo, asimismo me permito informarle los importes autorizados al Instituto Municipal de Planeación Urbana de Salvador Alvarado en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2020, son los siguientes:

1.- Ingresos propios

\$1.00

2.- Subsidios del Municipio \$585,000.00

Total

\$ 585,001.00

De igual manera le solicito realizar el fondo de ahorro para el aguinaldo a partir del presente mes, dividido en 12 meses.

Sin otro asunto de momento, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE

TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ RENÉ VALENZUELA CASTROALVARADO

TESORERO MUNICIPAL

C.C.P. Archivo.

